

## NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 2 de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la suscrita: Lic. Nidia Selene Avalos Quintero, en mi carácter de funcionaria responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, le notifico a la C. Catalina Hernández Urbina, el acuerdo que anexo a la presente, en el cual la Entidad que atiende la solicitud de información con folio número 16128412.1000067, lo requiere para que complete los datos citados en el referido acuerdo.

Así mismo, se le hace saber, que puede interponer recurso de revisión contra esta resolución administrativa, dentro del plazo de 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efecto la presente notificación, atento con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



---

Nombre y Firma del Peticionario

Nombre y Firma del Servidor Público

## ACUERDO DE PREVENCIÓN

Morelia, Michoacán, a 2 de diciembre de 2021

Vista la solicitud de información registrada con foio de la Plataforma Nacional de Transparencia 161284121000067, del día 1 de diciembre del año 2021, y toda vez que se observa que faltan requisitos previstos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena requerir al peticionario, para que dentro de 5 días hábiles siguientes de aquél en el que sea hecho de su conocimiento este acuerdo, precise el siguiente punto de su solicitud: **“no se adjuntó el documento en mención por lo que le pedimos e favor nos lo haga llegar, para darle una mejor y más rápida atención a su petición”**. Se le informa que en tanto no cumpla con el anterior requerimiento, no correrá el término a que se refiere el artículo 75 de la Ley antes mencionada.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 65 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE



LIC. LIDIA SELENE AVALOS QUINTERO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA